





AGTIA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LIGITACIÓN PUBLICA BRESENCIAL DE CARÁCTIER NACIONAL NO LA OBOCHO DE NOTIFICACIÓN DE LA LIGITACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEBIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: MEDIOS (MARIZOS (PERIÓDICOS Y REVISTAS), MEDIOS ELECTRÓNICOS (RADIO Y RELEVISIÓN), MEDIOS DIGITALES (PORVAIAS DE NITERNET, AGENCIAS DE NOTIGIAS DE REDES SOCIALES) Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES QUE PUBLIQUEN, TRANSMITAN O COMENTEN SOERE EL QUE HAGER DE LA GONAVI, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ADEMÁS DE LAS NOTIGIAS E INFORMACIÓNIQUE SE CENERE EN EL SECTOR Y DE INTERES PARA LA CONAVI.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 25 de febrero del año 2016, se reunieron en la sala de juntas número 1 de la CONAVI, ubicada en Av. Presidente Masaryk no. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, los servidores públicos que se citan en esta Acta, para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-E5-2016, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y en el numeral 4 del apartado TERCERO "Calendario de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional" de la Convocatoria a la Licitación citada al rubro.

Intervienen la C. Marina Hernández Reyes, Directora de Administración de Recursos, quien preside este acto, contando con la presencia de la Lic. Claudia Alcántara Martínez, Directora de Comunicación Social, la Lic. Karla Erichi Pachuzka Rivera Cid, Subdirectora de Adquisiciones, el C. Humberto Álvaro Miñano Núñez por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la CONAVI, la C.P. Olga García Santiago.

A este acto asistieron los licitantes que se mencionan a continuación:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SR & Friends, S.A. de C.V.	Denisse Lizeth Vilchis Lugo
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Sandra Yasmín Vera Pérez
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Erika Prado Sánchez
Grupo Arte y Comunicación, S.C.	Luis Leonardo Díaz Rico
Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Nydia Díaz Mejía

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo señalado en el numeral 4 del apartado TERCERO "Calendario de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional" de la Convocatoria, emite a través de la Coordinación General de Administración, el Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-E5-2016, para la contratación de servicios de monitoreo de información en medios masivos de comunicación: medios impresos (periódicos y revistas), medios electrónicos (radio y televisión); medios digitales (portales de internet, agencias de noticias de redes sociales) y otros medios de comunicación existentes que publiquen, transmitan o comenten sobre el que hacer de la CONAVI, así como las actividades de la Dirección General. Además de las noticias e información que se genere en el sector y de interés para la CONAVI.

Licitantes Participantes:

Se recibieron proposiciones para participar en esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional de los siguientes licitantes:

- 1. SR & Friends, S.A. de C.V.
- 2. Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
- 3. Juan Alfredo Aragón Cortina
- 4. Efinfo, S.A.P.I. de C.V.





- 5. Grupo Arte y Comunicación, S.C.
- 6. Lógica en Medios, S.A. de C.V.
- I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA:
- ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante SR & FRIENDS, S.A. DE C.V., efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con el análisis detallado a la propuesta técnica del licitante SR & FRIENDS, S.A. DE C.V., efectuado por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que dicho licitante no cumple con lo solicitado en el numeral "3. Alertas informativas de la información que se genere a lo largo del día de los siguientes tópicos", que a la letra dice:

- 5. Alertas informativas de la información que se genere a lo largo del día de los siguientes tópicos:
 - a) Notas relacionadas con la CONAVI
 - b) Notas relacionadas con la Dirección General de la CONAVI
 - c) Notas relacionadas con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
 - d) Notas relacionadas con la industria de la vivienda
 - e) Notas relacionadas con los Organismos Nacionales de Vivienda
 - f) Promotores y desarrolladores de Vivienda

El licitante, únicamente incluyó en su propuesta técnica, lo siguiente:

- a) Cualquier mención relacionada con la Comisión Nacional de Vivienda
- b) CONAVI
- c) Paloma Sylva de Anzorena

Por lo anterior la propuesta técnica no resultó solvente, al no cumplir con todo lo solicitado por la Convocante en la Convocatoria a la Licitación, conforme se establece en el numeral 1 de la BASE QUINTA "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN", de la Convocatoria, por lo que la convocante no continuó con la evaluación de su propuesta económica.

Asimismo y en apego a lo establecido en el numeral 2 "ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA" de la BASE CUARTA "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la convocatoria y numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de la BASE QUINTA de la Convocatoria, así como numeral 1 "DESECHAMIENTO DE LICITANTES" de la BASE DÉCIMA de la Convocatoria, se desecha la proposición del licitante SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.











• ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V., efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con la evaluación efectuada a la propuesta técnica del licitante ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V., por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que dicho licitante no cumple con las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación celebrada el 16 de febrero de 2016, derivadas de las preguntas 2, 3, 6, 7 y 8, mismas que a continuación se mencionan:

Referencia en el Anexo 2 "Términos de Referencia" de la Convocatoria:

- 7. RELACIÓN DE NOTAS Con el siguiente formato: ID, FECHA, HORA, MEDIO, TIPO DE MEDIO, AUTOR, GÉNERO, TÍTULO, RESUMEN, TRANSCRIPCIÓN, TEMA, PROGRAMA, DURACIÓN, SECCIÓN, PÁGINA, PRECIO, URL TESTIGO, VISTA PREVIA, TIERS Y TIRAJE.
 - VISTA PREVIA: Liga que los licitantes incluirán y donde se podrá ver el testigo, ya sea nota, audio o video, o bien, captura de pantalla de Portal digital o acceso al Portal.
 - TIERS: La clasificación es la siguiente:

AAA, AA o A	Nota de más bajo riesgo (informativa)
BBB, BB o B	Nota en tono normal
CCC, CC, C	Nota que puede convertirse en riesgo
DDD, DD, D	Nota de más alto riesgo (Muy negativa)

ENTREGABLES

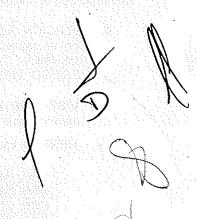
d) Conversión de fans en beneficiarios del subsidio. (no aplica)

Tabla:

- No plica: Nuevos registros.
- No plica: Nuevas Compras.

El licitante no incluyó en su propuesta técnica ninguna de las modificaciones anteriormente mencionadas.

Por lo anterior la propuesta técnica no resultó solvente, al no incluir en su propuesta técnica las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta Licitación celebrada el 16 de febrero de 2016, incumpliendo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:





"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Derivado de lo anterior, la convocante no continuó con la evaluación de su propuesta económica.

Asimismo y en apego a lo establecido en el numeral 2 "ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA" de la BASE CUARTA "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la convocatoria y numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de la BASE QUINTA de la Convocatoria, numeral 1 "DESECHAMIENTO DE LICITANTES" de la BASE DÉCIMA de la Convocatoria, así como por no cumplir con los dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arréndamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la proposición del licitante ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

• ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE JUAN ALFREDO ARAGÓN CORTINA.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante JUAN ALFREDO ARAGÓN CORTINA, efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con el análisis detallado a la propuesta técnica del licitante JUAN ALFREDO ARAGÓN CORTINA, efectuado por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que dicho licitante no cumple con las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación celebrada el 16 de febrero de 2016, derivadas de las preguntas 2, 3, 6, 7 y 8, mismas que a continuación se mencionan:

Referencia en el Anexo 2 "Términos de Referencia" de la Convocatoria:

- 8. RELACIÓN DE NOTAS
 - Con el siguiente formato: ID, FECHA, HORA, MEDIO, TIPO DE MEDIO, AUTOR, GÉNERO, TÍTULO, RESUMEN, TRANSCRIPCIÓN, TEMA, PROGRAMA, DURACIÓN, SECCIÓN, PÁGINA, PRECIO, URL TESTIGO, VISTA PREVIA, TIERS Y TIRAJE.
 - VISTA PREVIA: Liga que los licitantes incluirán y donde se podrá ver el testigo, ya sea nota, audio o video, o bien, captura de pantalla de Portal digital o acceso al Portal.
 - TIERS: La clasificación es la siguiente:

	AAA, AA o A	Nota de más bajo riesgo (informativa)
	BBB, BB o B	Nota en tono normal
'n	CCC, CC, C	Nota que puede convertirse en riesgo
	DDD, DD, D	Nota de más alto riesgo (Muy negativa)

) D

Página 4 de 12













ENTREGABLES

e) Conversión de fans en beneficiarios del subsidio. (no aplica)

Tabla:

- No plica: Nuevos registros.
- No plica: Nuevas Compras.

El licitante no incluyó en su propuesta técnica ninguna de las modificaciones anteriormente mencionadas.

Por lo anterior la propuesta técnica no resultó solvente, al no incluir en su propuesta técnica las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta Licitación, incumpliendo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Derivado de lo anterior, la convocante no continuó con la evaluación de su propuesta económica.

Asimismo y en apego a lo establecido en el numeral 2 "ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA" de la BASE CUARTA "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la convocatoria y numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de la BASE QUINTA de la Convocatoria, numeral 1 "DESECHAMIENTO DE LICITANTES" de la BASE DÉCIMA de la Convocatoria, así como por no cumplir con los dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la proposición del licitante JUAN ALFREDO ARAGÓN CORTINA.

 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE GRUPO ARTE COMUNICACIÓN, S.C.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con el análisis detallado a la propuesta técnica del licitante GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., efectuado por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que dicho licitante no cumple con las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación celebrada el 16 de febrero de 2016, derivadas de las preguntas 2, 3, 6, 7 y 8, mismas que a continuación se mencionan:







Referencia en el Anexo 2 "Términos de Referencia" de la Convocatoria:

- 9. RELACIÓN DE NOTAS
 Con el siguiente formato: ID, FECHA, HORA, MEDIO, TIPO DE MEDIO, AUTOR, GÉNERO, TÍTULO, RESUMEN, TRANSCRIPCIÓN, TEMA, PROGRAMA, DURACIÓN, SECCIÓN, PÁGINA, PRECIO, URL TESTIGO, VISTA PREVIA, TIERS Y TIRAJE.
 - VISTA PREVIA: Liga que los licitantes incluirán y donde se podrá ver el testigo, ya sea nota, audio o video, o bien, captura de pantalla de Portal digital o acceso al Portal.
 - TIERS: La clasificación es la siguiente:

AAA, AA o A	Nota de más bajo riesgo (informativa)
BBB, BB o B	Nota en tono normal
CCC, CC, C	Nota que puede convertirse en riesgo
DDD, DD, D	Nota de más alto riesgo (Muy negativa)

ENTREGABLES

f) Conversión de fans en beneficiarios del subsidio. (No aplica).

Tabla:

- No plica: Nuevos registros.
- No plica: Nuevas Compras.

El licitante no incluyó en su propuesta técnica ninguna de las modificaciones anteriormente mencionadas.

Por lo anterior, la propuesta técnica no resultó solvente, al no incluir en su propuesta técnica las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta Licitación, incumpliendo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Derivado de lo anterior, la convocante no continuó con la evaluación de su propuesta económica.

Asimismo y en apego a lo establecido en el numeral 2 "ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA" de la BASE CUARTA "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la convocatoria y numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de la BASE QUINTA de la Convocatoria, numeral 1 "DESECHAMIENTO DE LICITANTES" de la BASE DÉCIMA de la Convocatoria, así como por no cumplir con los dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la proposición del licitante GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C.









 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V., efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con el ánálisis detallado a la propuesta técnica del licitante LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V., efectuado por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que dicho licitante no cumple con lo solicitado en el numeral "3. Alertas informativas de la información que se genere a lo largo del día de los siguientes tópicos", que a la letra dice:

- 10. Alertas informativas de la información que se genere a lo largo del día de los siguientes tópicos:
 - g) Notas relacionadas con la CONAVI
 - h) Notas relacionadas con la Dirección General de la CONAVI
 - i) Notas relacionadas con la Secretarla de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
 - i) Notas relacionadas con la industria de la vivienda
 - k) Notas relacionadas con los Organismos Nacionales de Vivienda
 - 1) Promotores y desarrolladores de Vivienda

El licitante únicamente incluyó en su propuesta técnica, lo siguiente:

"Alertas Informativas

Medialog enviará a los correos electrónicos de las personas que indique la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, alertas informativas de la información que se genere a lo largo del en la que se mencione a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y/o su titular."

Adicionalmente, se observó que dicho licitante no cumple con las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación celebrada el 16 de febrero de 2016, derivadas de las preguntas 2, 3, 6, 7 y 8, mismas que a continuación se mencionan:

Referencia en el Anexo 2 "Términos de Referencia" de la Convocatoria:

11. RELACIÓN DE NOTAS

Con el siguiente formato: ID, FECHA, HORA, MEDIO, TIPO DE MEDIO, AUTOR, GÉNERO, TÍTULO, RESUMEN, TRANSCRIPCIÓN, TEMA, PROGRAMA, DURACIÓN, SECCIÓN, PÁGINA, PRECIO, URL TESTIGO, VISTA PREVIA, TIERS Y TIRAJE.

.V., nple ntes

()





- VISTA PREVIA: Liga que los licitantes incluirán y donde se podrá ver el testigo, ya sea nota, audio o video, o bien, captura de pantalla de Portal digital o acceso al Portal.
- TIERS: La clasificación es la siguiente:

	Nota de más bajo riesgo (informativa)
BBB, BB o B	Nota en tono normal
CCC, CC, C	Nota que puede convertirse en riesgo
DDD, DD, D	Nota de más alto riesgo (Muy negativa)

ENTREGABLES

g) Conversión de fans en beneficiarios del subsidio. (No aplica)

Tabla:

- No plica: Nuevos registros.
- No plica: Nuevas Compras.

El licitante no incluyó en su propuesta técnica ninguna de las modificaciones anteriormente mencionadas.

Por lo anterior la propuesta técnica no resultó solvente, al no incluir en su propuesta técnica las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta Licitación, incumpliendo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Derivado de lo anterior, la convocante no continuó con la evaluación de su propuesta económica.

Asimismo y en apego a lo establecido en el numeral 2 "ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA" de la BASE CUARTA "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la convocatoria y numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de la BASE QUINTA de la Convocatoria, numeral 1 "DESECHAMIENTO DE LICITANTES" de la BASE DÉCIMA de la Convocatoria, así como por no cumplir con los dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la proposición del licitante LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

- II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:
- ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA DEL LICITANTE EFINFO S.A.P.I. DE C.V.

Análisis de la documentación legal:

De acuerdo con el análisis detallado a la documentación legal del licitante **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, efectuado por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Página 8 de 12







Análisis de la propuesta técnica:

De acuerdo con el análisis detallado a la propuesta técnica del licitante EFINFO S.A.P.I. DE C.V., efectuado por personal de la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, se observó que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria a la Licitación, así como con las modificaciones a las mismas, derivadas de la Junta de Aclaraciones a la presente Licitación.

Análisis de la propuesta económica:

Derivado de la evaluación a la propuesta económica del licitante EFINFO S.A.P.I. DE C.V., efectuada por personal de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, se observó que cumple, ofertando un importe antes de I.V.A. por 10 meses de servicio de \$721,500.00 (setecientos veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.),

CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de los tres análisis detallados anteriores, se dictamina que la proposición presentada por el licitante EFINFO S.A.P.I. DE C.V. cumplió con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de este procedimiento de contratación.

III. LICITANTE ÁDJUDICADO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 1 de la BASE QUINTA "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN", y de conformidad con la evaluación realizada a las proposiciones presentadas para esta Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, la Comisión Nacional de Vivienda dictamina adjudicar los servicios de monitoreo de información en medios masivos de comunicación: medios impresos (periódicos y revistas), medios electrónicos (radio y televisión); medios digitales (portales de internet, agencias de noticias de redes sociales) y otros medios de comunicación existentes que publiquen, transmitan o comenten sobre el que hacer de la CONAVI, así como las actividades de la Dirección General, además de las noticias e información que se genere en el sector y de interés para la CONAVI, al licitante EFINFO S.A.P.I. DE C.V., con un importe antes de I.V.A. por 10 meses de servicio de \$721,500.00 (setecientos veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como por haber presentado la propuesta económica solvente más baja, conforme a la siguiente propuesta económica:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: MEDIOS IMPRESOS (PERIÓDICOS Y REVISTAS), MEDIOS ELECTRÓNICOS (RADIO Y TELEVISIÓN); MEDIOS DIGITALES (PORTALES DE INTERNET, AGENCIAS DE NOTICIAS Y REDES SOCIALES) Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES QUE PUBLIQUEN, TRANSMITAN O COMENTE SOBRE EL QUÉ HACER DE LA CONAVI, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL. ADEMÁS DE LAS NOTICIAS E INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON EL SECTOR Y DE INTERÉS PARA LA CONAVI.

IMPORTE		IMPORTE	IMPORTE POR 10	IMPORTE POR 10
MENSUAL ANTES	IVA	MENSUAL CON	MESES DE SERVICIO	MESES I.V.A.
DE IVA	7 741 4 4 7 7	IVA	ANTES DE I.V.A.	INCLUIDO
\$72,150.00	\$11,544.00	\$83,694.00	\$721,500.00	\$836,940.00







IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Con motivo de lo anterior y una vez notificado el presente Fallo, el licitante EFINFO S.A.P.I. DE C.V., deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI, ubicadas en ubicada en Av. Presidente Masaryk no. 214, Planta Baja, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, para la firma del contrato correspondiente, dentro de los 15 días naturales siguientes contados a partir de la emisión del presente fallo, en un horario de 16:00 a 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato que se formalice, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma de dicho instrumento legal.

Por motivo de lo anterior una vez notificado el presente Fallo y con objeto de que se dé cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la resolución miscelánea publicada en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2015, el licitante **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, deberá presentar previo a la firma del contrato, un documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la CONAVI.

Se preguntó a los asistentes si existe alguna duda, aclaración o comentario que hacer constar respecto a este acto, a lo que respondieron no tener ninguno.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación General de Administración de la CONAVI con domicilio en Av. Presidente Masaryk no. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no existiendo algún otro asunto que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las 17:37 horas, del día 25 de febrero de 2016.

Esta Acta consta de 12 (doce) fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

C. Marina Hernández Reyes Lic. Karla Erichi Pachuzka Rivera Cid	de Recursos Subdirectora de Adquisiciones	Trewing
C. Marina Hernández Reves	Directora de Administración	

Página 10 de 12









NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Claudia Alcántara Martínez	Directora de Comunicación Social	1
	(Área Requirente)	

POR EL ÁREA JURÍDICA

	를 받는 사람이 아니는 사람들이 아는 사람들이 있다는 것이 없었다. 그 사람들이 아이는 사람들이 있다면 하는 것이 되었다면 하는 것이다. 그 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 없다.	
	NOMBRE	FIRMA
	C. Humberto Álvaro Miñano Núñez	11.11 W
j	C. Hulliberto Alvaro Williano Nunez	Harry
		입사하는 다음이 다른 사람들은 사람들은 가는 경우를 가지 않는데 살아가고 있다. 그는 다른 사람들은 사람들은 사람들이 되었다.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

		and the state of t		
ĺ,		NOMBRE	FIRMA	
	C.P. Olga	a García Santiago		1
3			MASSES AND	
÷				

LOS LICITANTES:

_				
ļ	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	
	SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.	Denisse Lizeth Vilchis Lugo	Dinisclip	
			13	
	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	Sandra Yasmín Vera Pérez		<
	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	Erika Prado Sánchez	ap 1	水







EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	
GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C.	Luis Leonardo Díaz Rico	1 wo Dus	
LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	Nydia Díaz Mejía	N.77	

- FIN DEL ACTA

Página 12 de 12